UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 22/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

Encarnación, 15 de abril de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes Encarnación y María Auxiliadora, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sedes Coronel Bogado y Encarnación, Ciencias Jurídicas Sedes María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes **Nº 964, 1002, 1003, 1074, 1075, 972, 973, 1100, 1101, 1094 y 990/2011** y el llamado **Nº 214605** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: BRISTOL SA, NM DISEÑOS, INTER ELECTRIC, PIRO'Y SA (LUMI CORP), TECNOSERVICE, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: G.I.E.S.A, por la suma de **Gs. 102.700.000** (Guaraníes ciento dos millones setecientos mil), PIRO'Y (LUMI CORP), por la suma de **Gs. 94.000.693** (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos noventa y tres), SAMBARIE SRL, por la suma de **Gs. 90.650.000** (Guaraníes noventa millones seiscientos cincuenta mil), CLIMA TOTALSRL, por la suma de **Gs. 96.650.000** (Guaraníes noventa y seis millones seiscientos cincuenta mil), y FRIOPAR SRL, por la suma de **Gs. 110.128.000** (Guaraníes ciento diez millones ciento veinte y ocho mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
COMITE DE EVALUACION
Encarnación - Paraguay

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Que, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se ha procedido a realizar una pequeña disminución en la cantidad a adjudicar, a fin de ajustar al presupuesto disponible----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes Encarnación y María Auxiliadora, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sedes Coronel Bogado y Encarnación, Ciencias Jurídicas Sedes María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **SAMBARIE SRL**, por la suma total de **Gs. 85.850.000 (GUARANÍES ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los catorcce días del mes de abril del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER

Ing. Javier Palacios

Lic. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
COMITE DE EVALUACION
Encarnación - Paraguay